

**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1433-2013-OEFA/DS-HID**

Asunto : Informe de Supervisión Especial sobre el derrame de crudo ocurrido 30 de julio de 2013 en el Km. 93+400 del oleoducto Corrientes – Saramuro del Lote 8, operado por la empresa PLUSPETROL NORTE S.A.

Referencia : Informe de Supervisión N° 1433-2013-OEFA/DS-HID.

---

**1. OBJETIVO**

Presentar la información pública de la Supervisión Especial efectuada el 31 de julio de 2013, correspondiente al derrame de crudo ocurrido por un corte en el Km. 93+400 del Oleoducto Corrientes – Saramuro del Lote 8, operado por la empresa PLUSPETROL NORTE S.A. cuyos resultados constan en el Informe N° 1433-2013-OEFA/DS-HID.

**2. ANTECEDENTES**

2.1. Mediante correo electrónico ([Reportesemergencia@oefa.gob.pe](mailto:Reportesemergencia@oefa.gob.pe)), Pluspetrol Norte S.A., remitió al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA), el Reporte Preliminar de Emergencias Ambientales para informar sobre un derrame de crudo ocurrido el 30 de julio 2013, en el Km 93+400 del oleoducto A Corrientes – Saramuro.

2.2. El 31 de julio de 2013 una Comisión conformada por: la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Loreto Nauta (FEMA), el Departamento de Criminalística (DEPCRIM) y de la División de Turismo y Medio ambiente (DIVTURMA), de la Policía Nacional del Perú – Iquitos, Pluspetrol Norte S.A; y el OEFA, se reunieron en el Campamento Percy Rozas - Trompeteros para realizar una supervisión al lugar del derrame reportado por el administrado.

2.3. El 31 de julio de 2013, se realizó la supervisión ambiental especial con los integrantes de la Comisión conformada.

2.4. El 14 de agosto de 2013, mediante Registro N° 2013-E01-025711, la empresa Pluspetrol remitió al OEFA, el Reporte Final del de Emergencias Ambientales 16-L8-2013 por el derrame de hidrocarburo ocurrido el 31 de julio de 2013, a la altura de la progresiva 93+400 del Oleoducto Corrientes – Saramuro.

2.5. El 13 de agosto de 2013, mediante Hoja de Trámite N° 2013-E01-025519, Pluspetrol presentó la información requerida mediante Acta de Supervisión Especial del 31 de julio de 2013.

**3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA**

Titular : Pluspetrol Norte S.A.  
Instalación : Lote 8



f



Departamento : Loreto  
 Provincia : Loreto  
 Distrito : Urarinas

El derrame de crudo ocurrió en la progresiva Km 93+400 del Oleoducto Corrientes – Saramuro del Lote 8, ubicado en el distrito de Urarinas, provincia de Loreto, departamento de Loreto, se encuentra en las siguientes coordenadas UTM:

Cuadro N° 01. Coordenadas de la ubicación de la emergencia

Descripción	Coordenadas UTM (Sistema WGS 84)	
	Norte	Este
Oleoducto en Km 93+400	9493353	507484

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos en campo

#### 4. ACCIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA FRENTE AL DERRAME

Durante la supervisión especial realizada el 31 de julio de 2013, se observó que la empresa Pluspetrol Norte S.A. estaba realizando actividades de contención del derrame en el perímetro del área afectada colocando una barrera de contención con geomembrana. Asimismo, Pluspetrol dentro de sus medidas de control colocó una grapa en el lugar de la fuga (corte del oleoducto), con la finalidad de controlar el derrame del petróleo crudo.

#### ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS POR EL OEFA

Se efectuó la supervisión ambiental iniciándose a las 11:00 horas del día 31 de julio de 2013, con el especialista ambiental de la Oficina Desconcentrada de Loreto del OEFA, conjuntamente con representantes de Pluspetrol. Entre las acciones realizadas por el OEFA, se tienen las siguientes:

- 5.1. En el campamento Percy Rozas – Trompeteros, se efectuó las coordinaciones con el Superintendente de Medio Ambiente y Relaciones Comunitarias de Pluspetrol.
- 5.2. El acceso al punto del derrame, se realizó vía aérea desde el campamento Percy Rozas un helipuerto situado en el cruce del oleoducto Corrientes – Saramuro con el río Chambira, desde este punto y luego de cruzar el río se continuó el recorrido vía terrestre, que luego de caminar paralelo al oleoducto una distancia aproximada de 1 km, se llegó al punto del derrame.
- 5.3. El área se caracteriza por ser temporalmente inundable durante las épocas de creciente de los ríos y presenta una vegetación arbustiva.
- 5.4. En el lugar del incidente se tomaron (02) muestras de suelo dentro del área afectada, una en el sitio del corte ubicada según coordenadas UTM 0507484E – 9493353N. Asimismo, se extrajo una muestra fuera del área afectada ubicada en las coordenadas UTM 0507487E – 9493619N
- 5.5. Las instalaciones visitadas durante la supervisión efectuada el 31 de julio de 2013, se detallan en el siguiente cuadro:



*[Handwritten mark]*



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de  
Evaluación y  
Fiscalización Ambiental

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	E	N		
	OLEODUCTO CORRIENTES – SARAMURO PROGRESIVA 93+400	507484	9493353	31/07/13
Muestra1 de suelo	507484	9493353	31/07/13	31/07/13
Muestra2 de suelo en punto blanco	506517	9499017	31/07/13	31/07/13

Fuente propia elaborada con datos obtenidos en el Campo durante la supervisión especial.

## 6. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión efectuada se encontró lo siguiente:

- 6.1. una grapa colocada sobre el oleoducto (línea B) de diez (10") pulgadas de diámetro, situada en las coordenadas UTM 0506726E – 9498468N.
- 6.2. La acción del retiro de la grapa permitió observar un corte radial de siete (07) centímetros aproximadamente, a través del cual se produjo el derrame de 1.42 barriles de crudo, acorde con lo señalado por Pluspetrol.
- 6.3. Durante el reconocimiento del área impactada, se encontró petróleo crudo dispersado sobre el derecho de vía del oleoducto. El efecto del derrame impactó aproximadamente 228 m<sup>2</sup> de suelo.
- 6.4. Se tomaron dos ((02) muestras de suelo dentro del área afectada, una en el sitio del corte ubicada según coordenadas UTM 0507484E – 9493353N. Asimismo, se extrajo una muestra fuera del área afectada ubicada en las coordenadas UTM 0507487E – 9493619N.
- 6.5. De la revisión y análisis del reporte diario de los recorredores del oleoducto correspondiente al día 30 de julio, se advierte que el derrame fue detectado y reportado por los recorredores al operador de producción de Pluspetrol, quien procede a parar el Bombeo. Además, en el cuadro del reporte del recorredor se puede observar que días previos al derrame la empresa estuvo recorriendo el tramo (93+400) donde se produjo el derrame.
- 6.6. Por otro lado, se observó que el 30 de julio de 2013 según el reporte diario del Operador de la Batería 1, el tiempo de bombeo fue de 3.1 horas, mientras que el crudo derramado en ese tiempo (3.1 horas) fue de 1.42 barriles aproximadamente. Al respecto precisamos que la PARADA del bombeo, se debió a la alerta enviada por un poblador de la CCNN de Nueva Esperanza.



El presente reporte público del Informe N° 1433-2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 27 DIC. 2013

**DELIA MORALES CUTI**  
Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

